

A

petición del Vecindario formado de esta  
algunos facciosos, que pretando el nombre  
de este pretexto, atentando contra la seguridad  
de Gobierno, que el verdadero interés del en  
sin duda antes suya promover la desunión, y  
la Junta Suprema de Gobierno es publique una  
un homages copexas de esta Ciudad, que  
de dispersar con la fuerza toda reunión y conll  
los: en la inteligencia de que habrá formado un  
militarmente el castigo que corresponde á sus ex  
Igualmente se hace saber al Público, que la  
la misma D. Joseph Antonio Semblado, para dar  
res de Franceses, y dicte las providencias consigu  
de Valencia á 7. de Junio de 1808. = El Cond  
Vicente Cano Manuel. = D. Vicente Esteve.

Es copia de un original, que ha sido publicado por  
fecha: de sus certificaciones.

